

PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN
PÚBLICA – PIIP

AUTOR:

DIDIER ALEJANDRO MORALES RIVERO

ASESOR ACADÉMICO:

MAURICIO GARCÍA GARZÓN

ASESOR ADMINISTRATIVO:

JORGE ANTONIO CUENCA OSORIO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

DECANATURA DE PREGRADO.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP

SEDE - CENTRAL

BOGOTÁ D.C.

2025 –2

Tabla de contenido

Resumen:.....	4
<i>Palabras clave:</i>	4
Proyección introducción	4
Objetivo general:	5
<i>Objetivos específicos:</i>	5
Descripción de la entidad	6
Actividades realizadas hasta la fecha de entrega	9
Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública	13
Definición del producto final	18
<i>Diagnóstico:</i>	18
<i>Propuesta:</i>	19
<i>Resultados:</i>	20
<i>Manual de usuario PIIP SGR</i>	20
<i>Mejoras interfaz de usuario PIIP SGR</i>	25
<i>Conclusiones</i>	29
Bibliografía	31

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Comparación actividades propuestas vs actividades realizadas</i>	8
Tabla 2. <i>Revisión de entidades ejecutoras de proyectos de inversión PIIP SGR</i>	27
Tabla 3. <i>Actualización de entidades ejecutoras de proyectos de inversión PIIP SGR</i> ...	28

Lista de figuras

Figura 1. <i>Flujo de viabilidad para entidades nacionales</i>	22
Figura 2. <i>Flujo de viabilidad para OCAD CTel</i>	23
Figura 3. <i>Flujo de viabilidad para OCAD CTel proyecto tipo</i>	24
Figura 4. <i>Requerimientos ajustes de texto</i>	26

Resumen:

Este documento presenta la opción de grado que se desarrolla en el marco de una práctica profesional en el Departamento Nacional de Planeación, específicamente en el proyecto de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). El objetivo de la práctica es contribuir al fortalecimiento del proceso de documentación técnica de las funcionalidades de la plataforma mediante la elaboración de manuales, guías e instructivos dirigidos a los usuarios. De igual manera, se apoya en actividades relacionadas con el levantamiento de requerimientos, pruebas de usabilidad, retroalimentación de usuarios y preparación de materiales de capacitación. Esta experiencia busca articular los conocimientos adquiridos en el programa de Administración Pública con la gestión de proyectos en ámbitos digitales, mejorando la calidad y accesibilidad de la información para los usuarios finales. El trabajo contribuye a la administración pública mediante el fortalecimiento de herramientas que mejoran la eficiencia y la transparencia en la inversión pública.

Palabras clave:

Administración pública, Documentación técnica, Gestión de proyectos, Inversión pública, Plataformas digitales.

Proyección introducción

El presente documento tiene como finalidad articular los conocimientos adquiridos a través de la práctica administrativa desarrollada en la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la cual se centra en el proceso de levantamiento de requerimientos y desarrollo de funcionalidades de la Plataforma

Integrada de Inversión Pública (PIIP) y en la elaboración de documentación técnica (manuales, instructivos y guías) para los usuarios de la plataforma, con los saberes teóricos y metodológicos obtenidos a lo largo de la formación académica en el programa de Administración Pública, modalidad presencial, sede central Bogotá.

Objetivo general:

Participar en el proceso de levantamiento de requerimientos y desarrollo de funcionalidades de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), enfocándose en la elaboración de documentación técnica (manuales, instructivos y guías) para los usuarios de la plataforma. Esta experiencia permitirá al pasante aplicar y desarrollar habilidades en redacción técnica, contribuyendo a la claridad y accesibilidad de los recursos de soporte, mientras adquiere experiencia práctica en el área de documentación y gestión de proyectos tecnológicos.

Objetivos específicos:

1. Participar en el proceso de levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales de la plataforma PIIP.
2. Diseñar y redactar manuales, instructivos y guías de usuario que faciliten la apropiación de la plataforma.
3. Apoyar en pruebas de usabilidad y recopilación de retroalimentación de usuarios para mejorar los documentos técnicos y materiales de capacitación.
4. Plantear una propuesta de mejorar al acompañamiento a los usuarios de la PIIP mediante la elaboración de manuales, instructivos y ayudas en la interfaz, que faciliten el uso de la plataforma y promuevan eficiencia en la gestión de proyectos de inversión.

Descripción de la entidad

El Departamento Nacional de Planeación, DNP, “está definido como un departamento administrativo que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público que depende directamente de la presidencia de la República” (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2023a) y es la principal entidad estratégica del Estado colombiano, concebida como el centro técnico de pensamiento y conocimiento, “a partir de su posición técnica y las características del ordenamiento del territorio, coordina, articula y orienta la planificación de corto, mediano y largo plazo, el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión” (DNP, 2024) lo que quiere decir se encarga de orientar la planeación del desarrollo nacional. Su labor parte de un marco teórico basado en la planificación estratégica, la gestión pública y la economía del desarrollo, principios que le han permitido consolidarse como el organismo que articula la visión de largo plazo con las acciones concretas de corto y mediano plazo. Desde sus inicios, el DNP ha trabajado bajo la idea de que el desarrollo económico y social no puede quedar únicamente con las dinámicas del mercado o en el marco político, sino que debe guiarse a través de objetivos colectivos claros, medibles y organizados que garanticen el bienestar de la población (DNP, 2023d).

La entidad fue creada en 1958 mediante la Ley 19, en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, “así como el Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, entidades que tuvieron funciones de estudio y recomendación de la política económica” (DNP, 2023b). Su nacimiento respondió a la necesidad de institucionalizar la planeación en el país y diseñar un mecanismo que orientara la inversión pública de manera coherente con los retos de desarrollo que enfrentaba Colombia en aquella época.

“De acuerdo con este proceso, en 1968 se modificaron las estructuras del Consejo y las entidades anteriormente mencionadas se transformaron en el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES– y en el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, respectivamente” (DNP, 2023b). Con el paso del tiempo el DNP fue evolucionado y fortalecido sus capacidades, pasando de formular planes nacionales de desarrollo en sus primeras etapas, a convertirse en un organismo integral de formulación, evaluación y seguimiento de políticas públicas. Durante los años sesenta y setenta fue clave para consolidar la planeación como un instrumento del Estado, en los ochenta y noventa acompañó los procesos de descentralización asesorando a los gobiernos territoriales en la formulación de sus planes de desarrollo, y en el siglo XXI ha dado un salto hacia una planeación participativa y basada en resultados, con mayor uso de información, datos y tecnologías digitales.

La misión del DNP, propuesta por la misma entidad, es liderar la planeación estratégica del país, orientar la inversión pública y formular políticas que promuevan el desarrollo económico, social y ambiental de manera sostenible e inclusiva. Por otra parte, su visión es consolidarse como el organismo de planeación más sólido y técnico de América Latina, reconocido por su transparencia, capacidad de innovación y liderazgo en la construcción de políticas de largo plazo.

De acuerdo con la ley 489 de 1998 las funciones de la entidad se concentran en la formulación y coordinación del Plan Nacional de Desarrollo, el diseño y evaluación de políticas públicas con base en evidencia técnica, la orientación de la inversión pública a través del Banco de Proyectos de Inversión Nacional, la asesoría al Gobierno Nacional en materia de política económica y social, el acompañamiento a los entes

territoriales en sus procesos de planeación y la gestión de cooperación internacional en temas de desarrollo. Además, según el Decreto 2148 de 2009 el DNP actúa como secretaria técnica del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, máxima instancia de decisión en políticas públicas del país.

La importancia del DNP radica en su papel como puente entre la visión de nación y la acción gubernamental. Es el encargado de garantizar que las decisiones en materia de inversión pública y política social se tomen con base en análisis técnicos rigurosos y alineados con un horizonte estratégico de desarrollo. Gracias a esta función, se asegura que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente y transparente, que exista coherencia entre las políticas del gobierno central y las acciones en los territorios, y que se logre continuidad en los objetivos nacionales más allá de los cambios de administración.

La entidad ha acompañado al país en los principales desafíos del desarrollo, desde la lucha contra la pobreza y la desigualdad hasta la modernización institucional y la adaptación a la globalización, y hoy se puede observar a través con la Ley 2294 de 2023, la cual establece el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, que el DNP enfrenta retos aún más complejos, como la transición energética, la adaptación al cambio climático, la construcción de paz territorial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, además su carácter técnico y autónomo le permite generar diagnósticos y recomendaciones imparciales, orientando las decisiones de todas las entidades hacia el bienestar colectivo.

De forma general, el Departamento Nacional de Planeación es una institución que trasciende la coyuntura política para proyectar a Colombia hacia el futuro. No se

limita a administrar recursos ni a elaborar documentos, sino que construye una hoja de ruta integral para el país, articulando intereses nacionales y territoriales y promoviendo un desarrollo incluyente, competitivo y sostenible.

Por su parte la Subdirección de Proyectos, como dependencia del DNP está encargada de la asistencia técnica que incluye los servicios de mesa de ayuda, asesoría y capacitación sobre formulación y gestión de proyectos, manejo de las herramientas informáticas que soportan la gestión de proyectos (MGA, Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP, SUIFP Territorio, SUIFP SGR, Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, Mapainversiones), presupuesto orientado a resultados y seguimiento a proyectos de inversión pública (DNP, 2025). A su vez la subdirección de proyectos es quien define la metodología relacionada con proyectos de inversión pública y define los “requerimientos hacia las plataformas informáticas que soportan el ciclo de los proyectos de inversión, así como los pilotos y pruebas que se deriven de los desarrollos solicitados” (DNP, 2025) aquí la práctica tiene el fin de apoyar de manera funcional aquellas pruebas y pilotos que realiza el equipo encargado de la subdirección para la integración de SUIFP SGR a la PIIP así como la mejora continua de los procedimientos para proyectos de nivel nacional y territorial en la PIIP

Actividades realizadas

Tabla 1

Comparación actividades propuestas vs actividades realizadas

Actividades planeadas	Actividades ejecutadas	Porcentaje de avance (%)	Objetivo específico asociado
<p>1. Participación en el Levantamiento de Requerimientos: Colaborar con el equipo encargado en la recolección y análisis de los requisitos de los usuarios y las partes interesadas para el desarrollo de nuevas funcionalidades o ajustes en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).</p>	<p>Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Participar en el levantamiento de requerimientos recolectando observaciones y comentarios de los usuarios asociados a la PIIP</p>	100%	1
<p>2. Elaboración de Documentación Técnica: Redactar y organizar manuales, instructivos, guías de usuario y otros documentos necesarios para facilitar el uso de las funcionalidades desarrolladas en la</p>	<p>Elaborar el manual de usuario siguiendo las instrucciones y formato establecido para garantizar comprensión y coherencia en coordinación con el equipo que lidera la tarea</p>	100%	2

plataforma, asegurando

que la información sea

clara, precisa y accesible.

<p>3. Revisión y Actualización de Documentos Existentes:</p> <p>Analizar y actualizar la documentación previa para reflejar los cambios o mejoras en la plataforma, manteniendo la coherencia y consistencia de los recursos informativos.</p>	<p>Revisar los documentos y material existente sobre las generalidades y el manejo de la PIIP, cambios con la integración de la plataforma, marcos normativos, etc.</p>	<p>100%</p>	<p>2</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	----------

<p>4. Pruebas de Usabilidad:</p> <p>Realizar pruebas preliminares de las funcionalidades de la plataforma para garantizar que los documentos creados aborden correctamente las necesidades de los usuarios y cubran posibles áreas de confusión.</p>	<p>Apoyar el desarrollo de reuniones de pruebas de usabilidad que lidera la Subdirección de Proyectos con diferentes entidades territoriales y nacionales</p>	<p>100%</p>	<p>3</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	----------

<p>5. Asistencia en la Capacitación de Usuarios: Colaborar en la preparación y presentación de materiales de capacitación, proporcionando apoyo en sesiones de entrenamiento para usuarios de la plataforma.</p>	<p>Preparar los materiales requeridos para las sesiones con las diferentes entidades y usuarios que usarán la PIIP</p> <p>Recopilar la asistencia y seguimiento de los participantes cada reunión</p>	100%	3
<p>6. Apoyo en la Gestión de Feedback: Recopilar y analizar comentarios de los usuarios sobre la funcionalidad y la documentación, con el fin de mejorar la experiencia del usuario y ajustar los materiales según sea necesario</p>	<p>Consolidar todos los comentarios, observaciones sobre la funcionalidad de la PIIP para evaluar puntos que deben ser mejorados o cambiados</p> <p>Realizar relatorías de las reuniones con el fin de llevar un registro o memoria de cada sesión</p>	100%	3

Nota. En la tabla 1 se evidencia el cumplimiento de las actividades planeadas medidas en porcentaje de avance y relacionadas con el objetivo específico que cada una cumple, y estas actividades son comparadas con lo ejecutado en el transcurso de la

práctica, por tanto, esta tabla permite relacionar el progreso que lleva cada actividad en relación con lo planeado. Elaboración propia.

Relación de las actividades con los conceptos de la administración pública

La gestión pública contemporánea enfrenta el reto de combinar eficiencia operativa, transparencia, innovación y orientación a resultados. En Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Subdirección de Proyectos de Inversión Pública, ha impulsado la creación de herramientas tecnológicas como la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), que busca fortalecer la planeación, evaluación, programación y seguimiento de los proyectos de inversión del orden nacional y territorial con el objetivo de integrar todo el ciclo de proyectos de inversión en una sola plataforma, ya que actualmente existen diversos aplicativos para cada etapa del ciclo de inversión pública, como lo son MGA, SUIFP o GESPROY.

La PIIP se relaciona con el concepto de reingeniería, que de acuerdo con Hammer y Champy (1993) consiste en “el replanteamiento fundamental y el rediseño radical de los procesos empresariales para lograr mejoras dramáticas en medidas críticas y contemporáneas de desempeño, tales como el costo, la calidad, el servicio y la rapidez.” (p. 32). La PIIP es resultado de una reingeniería institucional que replantea el modo en que las entidades formulan, registran y gestionan los proyectos de inversión. El paso de sistemas fragmentados (SUIFP, MGA, GESPROY) hacia una plataforma unificada constituye una transformación estructural que busca eliminar redundancias, agilizar los flujos de información y garantizar la coherencia entre planeación, programación y ejecución. Esta reingeniería tecnológica y administrativa ha permitido que la gestión

pública se oriente hacia resultados, fortaleciendo la eficiencia del gasto y la coordinación interinstitucional. Y es que esta mejora se ha pensado desde el uso de la tecnología implementada a la administración pública. Porque la PIIP también termina siendo resultado del uso de las TIC en el ciclo de proyectos de inversión pública, es decir vemos como el Estado colombiano ha implementado el “gobierno electrónico” en la inversión pública. Naser y Concha (2011) proponen que el gobierno electrónico es la transformación de todo el gobierno como un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, es un concepto de gestión que fusiona la utilización intensiva de las TIC, con modalidades de gestión, planificación y administración, como una nueva forma de gobierno. Bajo ese punto de vista, el Gobierno electrónico basa y fundamenta su aplicación en la Administración pública, teniendo como objetivo contribuir al uso de las TIC para mejorar los servicios e información ofrecida a los ciudadanos y organizaciones, mejorar y simplificar los procesos de soporte institucional y facilitar la participación ciudadana (p. 5). Y estos objetivos hacen parte del propósito que tiene establecido la PIIP para evolucionar las TIC en el ciclo de proyectos.

Para ampliar la argumentación podemos referirnos a Lozano (2015), quien explica que la Administración Pública se estructura sobre diversas dimensiones, (entre las cuales se trabajan aquí las 2 más pertinentes para el caso) que permiten comprenderla como un fenómeno complejo y sistémico. Primeramente, desde el punto de vista de la gestión, se compone de acciones articuladas en procesos, procedimientos y sistemas orientados a la consecución de resultados públicos, donde la planeación, dirección, control, ejecución y evaluación son funciones esenciales (p. 4). Esta dimensión tiene que ver con el ciclo de inversión pública que deben tratar los proyectos de inversión,

además para evidenciar dicha gestión, vemos como la dimensión gestiológica se incorpora a través de una segunda dimensión, de acuerdo con Lozano (2015), desde la dimensión tecnológica, debido a que a Administración Pública inserta sistemas y dispositivos digitales que transforman los modos de gestión, diseñando herramientas como la PIIP, la MGA o el SUIFP, que actúan, de acuerdo a Lozano (2015) como “dispositivos tecnológico administrativos públicos” (p. 5) para la toma de decisiones basadas en evidencia. Estas dimensiones se complementan una a otra, y de una forma sinérgica, ya que al implementar el concepto de gobierno electrónico se logra impulsar la gobernabilidad electrónica, siendo este un término más amplio, y de acuerdo con Naser y Concha (2011) se encuentra compuesto de la administración electrónica (e-administración) la cual es definida como el área relacionada con el mejoramiento de los procesos del Gobierno y de los funcionamientos internos del sector público a través de nuevos procesos, interconexión de ellos y sistemas de apoyo -seguimiento- como también el control de las decisiones del gobierno. (p. 12)

Por lo tanto, podemos evidenciar con la PIIP la inserción de la dimensión gestiológica a través de los componentes de la dimensión tecnológica al sistematizar los procesos que integran el ciclo de la inversión pública (desde la formulación hasta la evaluación de resultados) fortaleciendo la capacidad institucional del DNP y de las entidades territoriales, y sobre todo mejorando aquellos procesos que son necesarios para la correcta implementación de la cadena de valor y que tiene como propósito la generación de valor público.

Para relacionar correctamente las actividades desarrolladas en esta práctica laboral hay que definir la cadena de valor para abordarlas correctamente. Porter (1985)

plateó la cadena de valor como el conjunto de actividades que generan valor agregado dentro de una organización, y este concepto se termina vinculando en la esfera pública con Moore (1995) quien adaptó este enfoque señalando que las instituciones deben generar valor público a través de procesos que transformen recursos en resultados sociales deseables. Dichos procesos están conformados por actividades, las cuales son un tema transversal en la cadena de valor, para ampliar más el termino, encontramos que para el DNP (2023e) la cadena de valor “es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”. (p. 5).

En el marco de los procedimientos necesarios para la correcta construcción de la PIIP encontramos las actividades que son necesarias para ello, y es que para la construcción continua de la plataforma se utilizan aspectos que se asemejan en su implementación con el término “Kaizen” o mejora continua implementado como un concepto aplicado a la gerencia pública, en la cual se mantiene una retroalimentación interna entre la organización y finalmente con el cliente sobre el servicio o producto entregado, algo que permite estar en constante mejora al considerar implementar cada propuesta de mejora encontrada.

El enfoque Kaizen fue introducido por Imai (1986), promueve la mejora continúa basada en la participación de todos los niveles organizacionales y con el cliente o usuario final. En el ámbito de la gestión pública, este principio se traduce en la búsqueda constante de optimización de procesos y calidad institucional.

De manera oportuna, el enfoque kaizen se relaciona con la cadena de valor que propone la implementación de la PIIP, esto evidenciado a través de las actividades que

hacen parte de esta práctica que tienen como propósito la mejora continua de la plataforma: Participación en el Levantamiento de Requerimientos, estableciendo la necesidad que tiene el usuario frente a los proyectos de inversión y a la cual la PIIP debe ser capaz de responder oportunamente, es decir que teniendo en cuenta que para cada proyecto de inversión se debe tener consideraciones diferentes que le aplican (múltiples sectores, diversas comunidades, resultados en bienes o servicios y las fuentes de financiación que le corresponda) se debe plasmar con la normatividad lo que se plantea es esencial y necesario para cumplir con los objetivos que tenga un proyecto; Pruebas de Usabilidad: en la cual con el equipo de la subdirección de proyectos se realizan diferentes pruebas desde diferentes combinaciones para identificar los posibles factores que pueden presentarse al elaborar ya sea la formulación, viabilidad, priorización, aprobación o ejecución de cada proyecto que podría generar conflicto con la norma y no permita realizar efectivamente los procesos; Asistencia en la Capacitación de Usuarios: el DNP como entidad técnica se encarga de impartir los lineamientos cuando la norma así lo especifica y es el caso del ciclo de inversión pública, donde se hace necesario realizar capacitaciones a los usuarios para que cuenten con el conocimiento necesario para generar mayor efectividad en los procesos de la cadena de valor generar mayor valor público; y por último el Apoyo en la Gestión de Feedback: Esta actividad permite llevar el enfoque kaizen con el usuario final, ya que se retoman aquellas experiencias de los usuarios que han tenido de la versión preliminar de la PIIP y que sumado con sus propias experiencias en otros sistemas de planeación (o del mismo SUIFP) logran aumentar la información necesaria para implementar o tener en cuenta y reducir el

margen de error que puedan presentarse en la plataforma, esto permite construir una plataforma mucho más desarrollada.

A manera de conclusión se puede decir que la implementación progresiva de la PIIP refleja la aplicación del pensamiento Kaizen en la gestión estatal en cada actividad: la plataforma ha evolucionado gradualmente para integrar las diferentes fuentes de financiación (territoriales, nacionales y del SGR), mejorar su interoperabilidad y facilitar la experiencia de los usuarios. Cada actualización o prueba realizada por la Subdirección de Proyectos del DNP constituye una acción de mejora incremental orientada a la eficiencia y a la calidad del servicio público, en coherencia con el principio de mejora continua de la gestión pública.

En este sentido, la PIIP representa la implementación oportuna de la reingeniería a través de una reconfiguración de la cadena de valor pública del ciclo de la inversión: integrando actividades de formulación, evaluación, viabilidad, financiación y seguimiento en una misma estructura tecnológica. Cada fase de la cadena (desde el ingreso de un proyecto hasta su ejecución) agrega valor institucional, al permitir decisiones más informadas y un control más eficaz sobre el uso de los recursos públicos.

Definición del producto final

Diagnóstico:

En el marco de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se identificó que cuando el usuario que está utilizando la PIIP para registrar la viabilidad del proyecto tiende a confundirse con lo que debe hacer en cada sección y capítulo, esto debido a la gran cantidad de información, que aun estando organizada no reduce el riesgo

de error en el diligenciamiento de cada paso de los flujos de viabilidad, se propone establecer guías, comentarios, mensajes y preguntas frecuentes que sean pertinentes con el paso, la sección y capítulo en el que se encuentra el usuario, esto permitiendo una ayuda continua en la interfaz de experiencia de usuario que haga acompañamiento directo al usuario y facilitando la comprensión y su experiencia registrando paso por paso. Acompañado de esto se propone también elaborar un manual que recoja todo el paso a paso de cada flujo de viabilidad existente para PIIP SGR en donde los usuarios puedan aprender del paso a paso del flujo que necesiten realizar.

Propuesta:

A partir del diagnóstico, y con el cual se encontró una oportunidad de mejora, se le presentó al equipo de trabajo que acompaña al practicante la propuesta de realizar un manual de usuario sobre el uso de la PIIP e implementar mensajes de ayuda y preguntas frecuentes en la interfaz de la plataforma. El equipo de trabajo que ya había pensado en realizar instructivos sobre la plataforma adoptó la propuesta dada e impulsó, a través de la conformación de un equipo de trabajo, donde se involucra al practicante, la elaboración de un manual de usuario que recopile los diferentes procesos del ciclo de los proyectos de inversión pública. A su vez, se le dio la responsabilidad al practicante de manera individual la recopilación de preguntas que podrían surgir al realizar los procedimientos en la plataforma a través de las observaciones de usuario y la recopilación de mensajes que sean pertinentes para acompañar al usuario en la interfaz durante el procedimiento en la plataforma.

Resultados:***Manual de usuario PIIP SGR***

El producto final de la práctica desarrollado en la subdirección de proyectos del Departamento Nacional de Planeación, a través de la apropiación de conocimiento sobre el ciclo de los proyectos de inversión pública para el sistema general de regalías, consistió en la elaboración del paso a paso de los procedimientos que componen los procesos de dicho ciclo de proyectos en el manual de usuario.

Este manual, a través de conceptos normativos, metodológicos y procedimientos paso a paso, busca garantizar la comprensión y excelencia en la utilización del usuario respecto a la PIIP, en su componente del SGR.

Como se indica en el propio documento del manual de usuario, este mismo está especialmente dirigido a Municipios, Departamentos, Ministerios y Departamentos Administrativos Líderes de sector, Entidades Adscritas y Vinculadas, Secretarías Técnicas de OCAD Regionales, Paz, CTEI, Grupo de Estructuradores del DNP, Grupo de Verificación de Requisitos del DNP, Instancia de Decisión de Cormagdalena, Esquemas Asociativos Territoriales, Pueblos y Comunidades Indígenas, Comunidades NARP, Pueblos RROM o Gitano, Actores de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ejecutores, Interventores y Supervisores de proyectos de inversión pública con recursos del SGR.

El trabajo en la práctica para contribuir a la construcción del manual de usuario consistió en la elaboración del paso a paso de diferentes procedimientos de los procesos del ciclo de inversión pública de planeación, del proceso de gestión de recursos y del proceso de ejecución que se encuentran alineados en diferentes etapas.

Como lo define la Ley 2056 del 2020 y el Decreto 1082 de 2015, el ciclo de los proyectos de inversión está estructurado de la siguiente forma:

1. El proceso de planeación que contiene las etapas de: formulación y presentación de proyectos; y viabilidad y registro en el banco de proyectos de inversión.
2. El proceso de gestión de recursos que contiene las etapas de: la priorización y aprobación.
3. El proceso de ejecución y evaluación que contiene las etapas de: 4, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

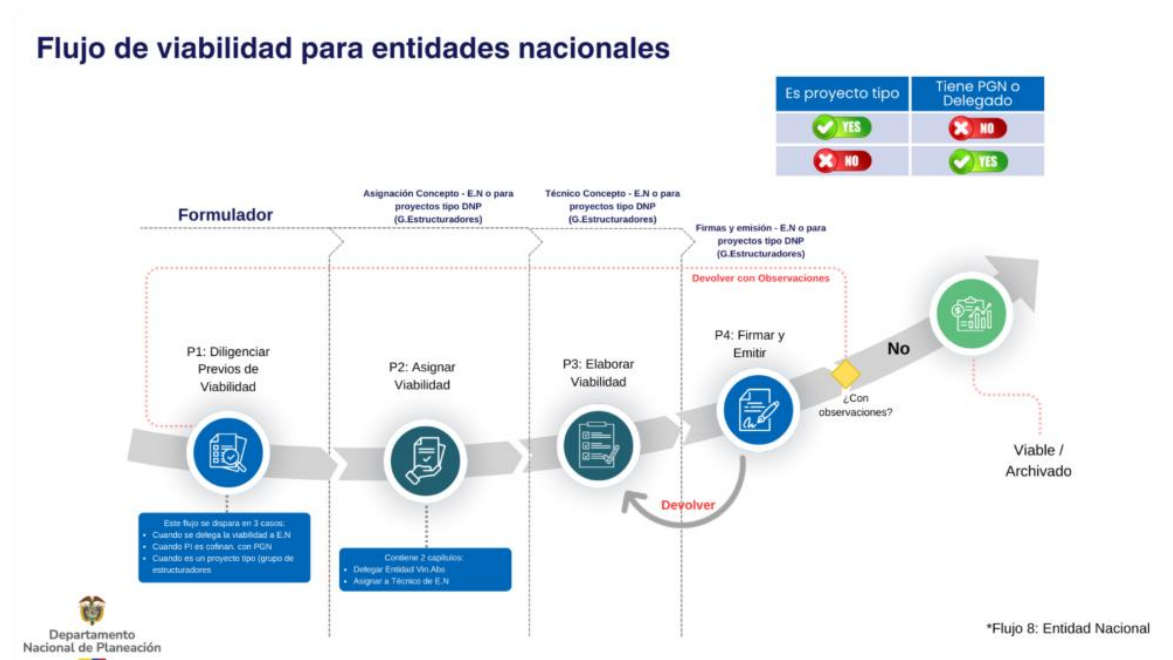
En el manual se explica cada etapa con un paso a paso detallado en el que para cada etapa corresponde a un flujo, y cada flujo corresponderá para ciertos tipos de proyectos según las fuentes de financiación del SGR con las que se financiará el proyecto de inversión hará que se active un flujo u otro respectivamente.

1) Proceso de planeación: en el manual de usuario se aportó con el paso a paso para las etapas de formulación y presentación de proyectos; y de viabilidad y registro en el banco de proyectos de inversión, exactamente se contribuyó en 3 de los 10 flujos de viabilidad establecidos:

- a. Flujo para Entidades nacionales: los cuales corresponden a aquellos proyectos de inversión (No Tipo) que cuentan con recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación

Figura 1

Flujo de viabilidad para entidades nacionales

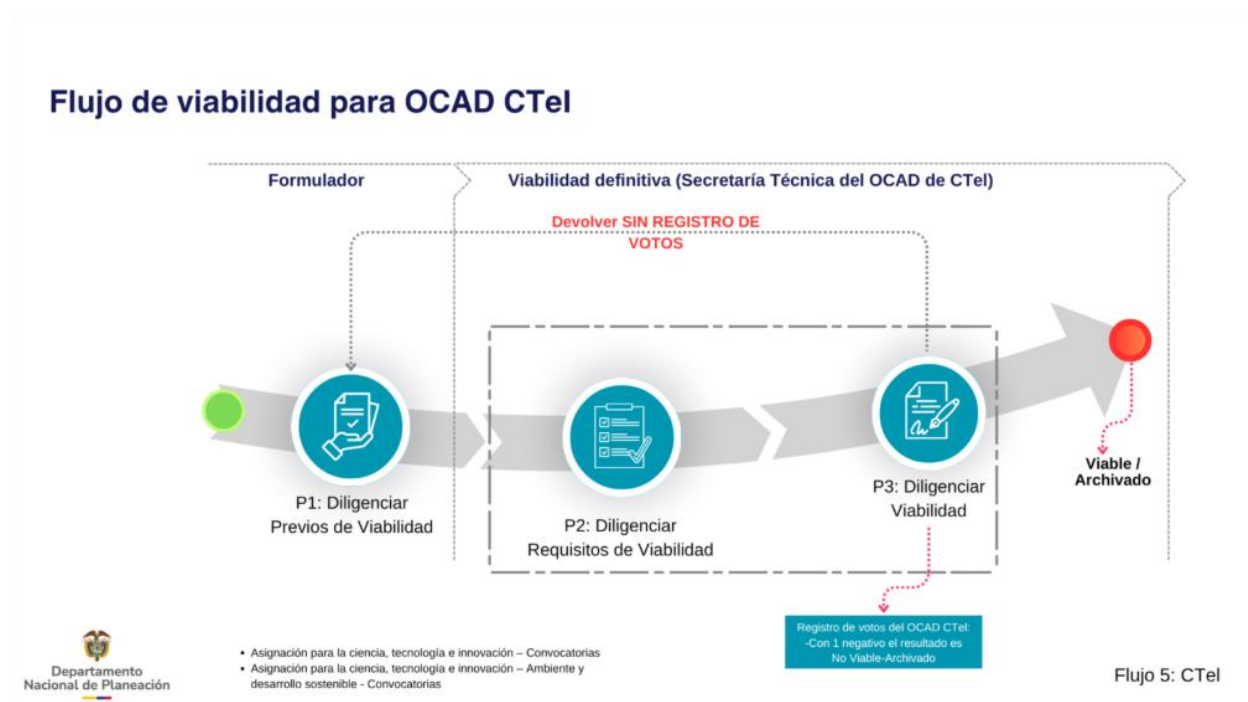


Nota. La figura muestra el flujograma de viabilidad que ilustra el procedimiento establecido para proyectos financiados con recursos provenientes del PGN. Tomado del documento preliminar del manual de usuario SGR, sujeto a cambios.

- b. Flujo para OCAD CTel (Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia Tecnología e Innovación): Los cuales corresponden a aquellos proyectos de inversión (No Tipo) que serán financiados con recursos de CTel (ciencia tecnología e innovación) y a los cuales el OCAD CTel será el encargado de votar su viabilidad, priorización y aprobación en las respectivas sesiones.

Figura 2

Flujo de viabilidad para OCAD CTel

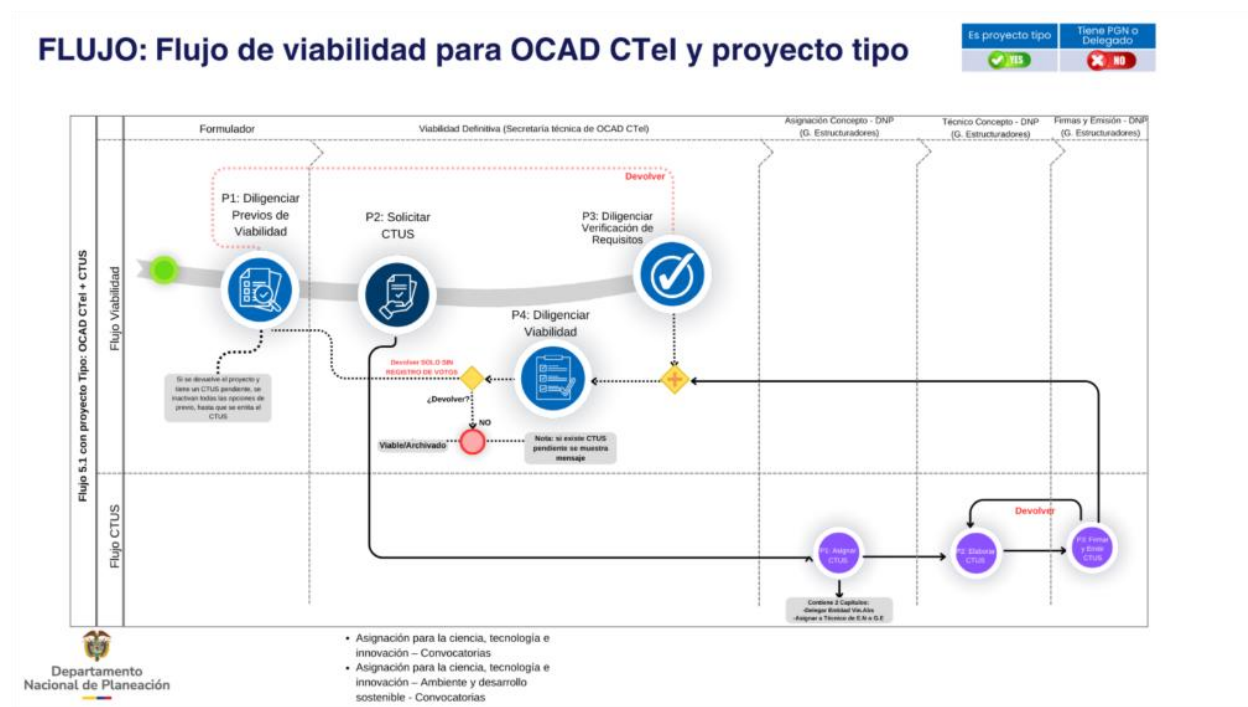


Nota. La figura muestra el flujograma de viabilidad que ilustra el procedimiento establecido para proyectos financiados con recursos provenientes de CTel. Tomado del documento preliminar del manual de usuario SGR, sujeto a cambios.

- c. Flujo para OCAD CTel proyecto tipo: Los cuales corresponden a aquellos proyectos de inversión construidos a partir de un proyecto tipo (proyecto estándar guía) que serán financiados con recursos de CTel (ciencia tecnología e innovación) y a los cuales el OCAD CTel será el encargado de votar su viabilidad, priorización y aprobación en las respectivas sesiones. Se diferencia del flujo anterior al utilizarse un proyecto tipo para presentar el proyecto, ya que esta característica obliga a que el proyecto solicite un Concepto Técnico Único Sectorial al DNP conforme al acuerdo 3 de 2021 para viabilizar el proyecto (art. 4.2.1.).

Figura 3

Flujo de viabilidad para OCAD CTel proyecto tipo



Nota. La figura muestra el flujograma de viabilidad que ilustra el procedimiento establecido para proyectos financiados con recursos provenientes de CTel. Tomado del documento preliminar del manual de usuario SGR, sujeto a cambios.

2) Proceso de Gestión de Recursos: Para la gestión de recursos que trata la priorización y aprobación del proyecto de inversión, se aportó en la construcción del del paso a paso para el flujo de aprobación el cual se encuentra como el subproceso a continuar luego de haber completado el flujo de priorización (con la metodología que aplique al proyecto según lo establecido en la Ley 2056).

Este flujo a diferencia de la viabilidad la aprobación solo cuenta con un solo flujo que aplica para cualquier proyecto independiente a la viabilidad y debe ser realizado

por todas las entidades que financian el proyecto para poder ser aprobado, en este flujo se explica el paso a paso a realizar para aprobar correctamente el proyecto de inversión que debe estar previamente viable y posteriormente haber sido priorizado por todas las entidades que lo financian.

3) Ejecución y evaluación: Para estos procesos, se contribuyó con la etapa de ejecución implementando en el manual el paso a paso a seguir para realizar el flujo de designación de ejecutor, con dicho procedimiento se seleccionará a la entidad que ejecutará el proyecto aprobado.

El manual de usuario, aunque se cuenta con un avance significativo no se encuentra terminado y se espera que sea publicado en el primer periodo del 2026 conforme lo establecido en el cronograma de integración de SUIP SGR a la PIIP, por tanto, el equipo encargado por parte de la subdirección de proyectos continuará trabajando en dicho manual durante el periodo 2026-1 hasta que sea publicado.

Mejoras interfaz de usuario PIIP SGR

Ajustes de texto propuestos:

Durante la práctica se participó en el levantamiento de requerimientos con el equipo de la subdirección encargado de las pruebas piloto para PIIP-SGR realizando la redacción de requerimientos de ajustes de texto con propuestas de los textos que debería llevar la interfaz de usuario para mejorar la navegabilidad del usuario en la plataforma y así pueda entender que está haciendo en cada procedimiento.

Figura 4

Requerimientos ajustes de texto

REQUERIMIENTO 12.1 AJUSTE DE TEXTO OBSERVACIÓN #73

Proceso: Planeación

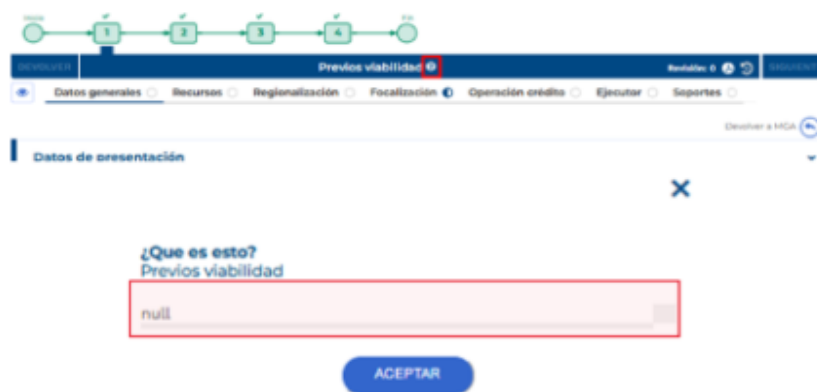
Subproceso: Viabilidad y registro

Paso: Previos de viabilidad

Ítem: Globo de ayuda – Previos viabilidad

Mensaje: Paso del subproceso de Viabilidad y registro que debe ser diligenciado por el formulador del proyecto, que incluye información fundamental para emitir la viabilidad del proyecto por la entidad o instancia correspondiente.

Imagen:



Nota. La figura muestra la estructura que es utilizada para elaborar requerimientos, y es un ejemplo del ejercicio realizado en la práctica, el propósito de este requerimiento es agregar un símbolo de ayuda que permita al usuario identificar de que trata el subproceso en el que se encuentra. Elaboración propia.

Durante la labor de la elaboración de requerimientos de ajustes de texto se identificó una oportunidad de mejora, en la cual consistía en ajustar la base de datos de la clasificación de entidades o instancias que pueden ser designadas como ejecutoras e interventoras de los proyectos de inversión que está cargada en la PIIP. Debido a que si un usuario que realice el procedimiento tenga que asignar, por ejemplo, una instancia perteneciente a los grupos y comunidades indígenas para delegarla como ejecutora de un proyecto de inversión, esta no le aparecería en la clasificación de grupos y comunidades indígenas, sino como Empresas Industriales y Comerciales del Estado, así como

este se encontraban otras entidades e instancias que aparecían en una clasificación que no le correspondía, se podía encontrar municipios entre departamentos, esquemas asociativos entre corporaciones autónomas regionales, etc.

Por tanto, la labor principal fue reubicar, entre las 3700 entidades e instancias que conforman el catálogo de posibles ejecutores de la PIIP, aquellas entidades mal ubicadas o con errores respecto a su información como nombre o NIT, ya que todo esto conforma la información de la entidad que será designada como ejecutor del proyecto de inversión. Con la correcta actualización de esta base, se podrá elegir, de manera más oportuna, coherente y lógica, la entidad o instancia que tendrá que ser el ejecutor del proyecto de inversión correspondiente.

Tabla 2

Revisión de entidades ejecutoras de proyectos de inversión PIIP SGR

NIT	Dígito	Nombre	Tipo entidad
901969914	4	COMUNIDAD INDIGENA AKASHKATOPO	Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE Nación)
901880166	7	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CHOCÓ - URABA	Empresas públicas
901671766	1	NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ	Departamentos

Nota. La tabla es una muestra del estado del catálogo de entidades ejecutoras registradas en la PIIP SGR de pruebas, en esta misma se observa que la entidad no esta

correctamente ubicada al tipo entidad que correspondería. Elaboración propia con base en la base de Excel de ejecutores.

En la tabla 2 se toma como ejemplo los errores comunes que se identificaron en la clasificación del catálogo de ejecutores, se evidencia que muchas comunidades, grupos y resguardos indígenas estaban registradas como Empresas Industriales y Comerciales del Estado (EICE), también se encontraban esquemas asociativos registrados como empresas públicas y municipios ubicados como departamentos. Gracias a la revisión de cada entidad y aplicando la estructura adoptada en normas como la ley 489 de 1998 se pudo reubicar a las entidades en su respectiva clasificación.

Tabla 3

Actualización de entidades ejecutoras de proyectos de inversión PIIP SGR

NIT	Dígito	Nombre	Tipo entidad (Ajustada)	Observación
901969914	4	Comunidad indígena akashkatopo	Grupos étnicos - pueblos y comuni- dades indígenas	Se ajusto de EICE Nación a "Grupos étnicos - pueblos y comunidades indí- genas"
901880166	7	Asociación de municipios chocó - uraba	Esquema asocia- tivo	Se ajusto de Empre- sas públicas a Es- quema asociativo

901671766	1	Municipio de Nuevo belén de bajirá - Chocó	Municipios	Se ajusto de Departamentos a Municipios y se le ajusto el nombre
-----------	---	-----------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------

Nota. La tabla es una muestra del ejercicio realizado en el catálogo de entidades ejecutoras, en la tabla se puede observar el cambio de los tipos y los nombres de entidades encontradas que fueron registradas erróneamente. Elaboración propia con base en la base de Excel de ejecutores.

Con la tabla 3 se da evidencia del trabajo realizado, reubicando grupos étnicos - pueblos y comunidades indígenas, esquemas asociativos, municipios, así como también EICE, ESE, empresas privadas, establecimientos públicos, institutos, corporaciones, etc. Así pues, se realizaron los cambios pertinentes indicando el ajuste hecho en la casilla "Observación".

Las propuestas de mejora de texto en la interfaz de usuario se trabajaron en un documento con el formato de los requerimientos dado por la subdirección y la base o catálogo de ejecutores ajustado fue adjuntado al mismo documento de requerimientos y fue enviado al equipo de la subdirección conformado por ingenieros de sistemas para que apliquen dichos cambios

Conclusiones

Los objetivos propuestos fueron cumplidos en su totalidad a través del desarrollo de las actividades establecidas para la práctica administrativa. Por lo tanto, a través de la labor ejercida y gracias al acompañamiento del equipo encargado de la subdirección

de proyectos durante la práctica se logró contribuir con el avance del cronograma establecido para la integración de la Plataforma Integrada de Inversión Pública SGR (PIIP SGR). A su vez, el producto final fue logrado según lo establecido y termina siendo el éxito de meses de trabajo con el equipo de la subdirección encargado. Se planea continuar trabajando en dicho producto final, más precisamente el manual de usuario para PIIP SGR durante el periodo 2026-1 hasta su publicación oficial teniendo presente la puesta en funcionamiento de la PIIP SGR.

La práctica desarrollada en la subdirección de proyectos permitió tener un acercamiento real al panorama de los proyectos de inversión pública en Colombia, permitió poner en práctica, a través de diferentes situaciones, los conocimientos adquiridos de las múltiples disciplinas trabajadas en la carrera, tales como presupuesto, organizaciones, gerencia pública, control de la gestión, planeación, problemática pública, derecho, etc. Bajo un acompañamiento continuo se le dio diferentes responsabilidades al practicante y la libertad creativa y operativa para que incorporará aquellos conocimientos adquiridos y ponerlos en práctica siempre cumpliendo los valores institucionales definidos en el DNP (honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad y lealtad) y apropiándose de cada uno de ellos durante cada actividad realizada y siguiendo los procedimientos que conforman a su vez la cadena de valor y así se pudo comprender a través del trabajo en equipo como las partes conforman un todo y logran producir el valor público.

Bibliografía

- Bryson, J. M., Crosby, B. C., & Bloomberg, L. (2014). *Gobernanza del valor público: Más allá de la administración pública tradicional y la nueva gestión pública*. *Public Administration Review*, 74(4), 445–456.
- Concha, G., & Naser, A. (2011). *El gobierno electrónico en la gestión pública*. CEPAL.
- Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Guía para la construcción y estandarización de la cadena de valor*. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (20 de diciembre de 2023a). *¿Qué es el Departamento Nacional de Planeación (DNP)?* Recuperado de *¿Qué es el Departamento Nacional de Planeación (DNP)?*
- Departamento Nacional de Planeación. (05 de diciembre de 2023b). *¿Cuál es el origen del Departamento Nacional de Planeación?* Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/cual-es-el-origen-del-departamento-nacional-de-planeacion.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (05 de diciembre de 2023c). *¿Cuáles son las funciones del DNP?* Recuperado de *¿Cuáles son las funciones del DNP?*
- Departamento Nacional de Planeación. (05 de diciembre de 2023d). *¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación?* Recuperado de *¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Departamento Nacional de Planeación?*

- Departamento Nacional de Planeación. (09 de julio de 2024). *Somos el Departamento Nacional de Planeación (DNP): Misión, visión, funciones y origen*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/la-entidad/informacion-general>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023e). *Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP SGR)*. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación (octubre 15 de 2025). *Dirección de proyectos e Información de Inversión pública. Sobre la Dirección*. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-inversiones-seguimiento-evaluacion/direccion-proyectos-informacion-para-inversion-publica>
- Hammer, M., & Champy, J. (1993). *Reingeniería de la corporación: Un manifiesto para la revolución empresarial*. Harper Business.
- Imai, M. (1986). *Kaizen: La clave del éxito competitivo de Japón*. McGraw-Hill.
- Imai, M. (1997). *Gemba Kaizen: Un enfoque sensato y de bajo costo para la gestión*. McGraw-Hill.
- Lozano, A. (2015). *Caracterización del fenómeno administrativo público: Formas, dimensiones y saberes* (Documento de trabajo No. 4). Universidad Nacional de Colombia.
- Moore, M. H. (1995). *Creando valor público: Gestión estratégica en el gobierno*. Harvard University Press.
- Porter, M. E. (1985). *Ventaja competitiva: Creando y manteniendo un rendimiento superior*. Free Press.

Normas Consultadas

- Ley 19 de 1958. Sobre reforma administrativa. 28 de noviembre 18 de 1958.

- Decreto 2148 de 2009. Por medio del cual se modifican los Decretos 2132 de 1992 y 627 de 1974.
- Ley 489 de 1998. Por la cuál se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. 29 de diciembre de 1998. D.O. No. 43.464. del 30 de diciembre de 1998.
- Ley 2294 de 2023. Por la cual se expide el plan de desarrollo 2022-2026 “Columbia potencia mundial de la vida. 19 de mayo de 2023.
- Ley 2056 de 2020. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías. 30 septiembre de 2020
- Decreto 1821 de 2020. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías. 31 diciembre de 2020.
- Acuerdo 03 de 2021. Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías. 08 abril de 2021.